

11:53



Beneficios sin costo

Ad • ¿Crees que un seguro es un gasto? ...





SOAT

POLIZA DE SEGURO DE CARRO COMUNALES CUANDO A LAS REGIONES DE ACCIDENTES DE TRÁFICO

FECHA DE EMISIÓN	JURISDICCION	VALIDA HASTA
2024-12-01	DEPARTAMENTO DE LA GUAYANA	2025-12-01





No. DE POLIZA		PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CUMPLEAÑOS	MODELO
430800608031000		FUY611	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1599	2019
REGIMEN	MARCA	RENAULT		CARRERENA		
5	LINEA VEHICULO	DUSTER		WAGON		
No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.			
2842Q199356	9FBHSR595KM507368	9FBHSR595KM507368	0.48			
APELLIDO Y NOMBRES DEL TITULAR		TELÉFONO DEL TITULAR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TITULAR	No. DE DOCUMENTO DEL TITULAR	CIUDAD RESIDENCIA TITULAR	
GIL ANDRADE, MARIA ELENA		3505967676	CC	52485019	CHIA	
CÓDIGO DE ASESURADORA	COD. NACIONAL DESEGURO	CLAVE PRODUCTO	No. FORMULARIO	CIUDAD SEGURO		
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C		
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FISCAL	TASA RENT	GASTOS POR VICTIMA		UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
910	\$ 392200	\$ 203900	\$ 2100	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS		263,13 ¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y REPARACION DE VICTIMAS		701,68 ²
\$ 598200				C. INCAPACIDAD PERMANENTE		8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		180
						750
						SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

[Firma]

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 810, 820.
Decreto 2044 de 2022.
2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio pagar la póliza de SOAT en el momento de entrega-recibo ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el fin de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al 8045, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Reservado el primer siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Reservado indicar que su póliza está registrada en el RUTAT.

Política [Leer]

Decisión que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal autorizada durante el proceso de

económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

-Adquisición de SOAT en lugares autorizados

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el proveedor de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Cuando el proveedor de servicios de salud del país no puede atender a alguien víctima de accidente de tránsito (artículo 192 Decreto Ley 003 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Póliza lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora lo debe realizar usted o terceros.

Cláusula de Cesación de Pólizas

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del asegurador, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUPV, se constata que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, levantando como referencia la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o emisión de lista pólizas que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para recibir suscripciones o mensajes de la compañía de seguros, gestionar campañas de marketing y/o comerciales relacionados con los productos que adquiere, así como de otros costos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. envío información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente he delegado a las aseguradoras o en los siguientes casos: necesidades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios relacionados con el cual contrato y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro que se me ha informado que, como Titular de información personal, puedo acceder, actualizar y modificar mis datos personales, solicitar que se me otorgue para su tratamiento ser informado sobre el uso que se haga de mis datos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, y solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerse en el número de atención al cliente 347555, por medio del teléfono 347555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos se puede acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

LA PREVISORA, Copia de firma

